

La Importancia de las Áreas Protegidas Naturales para las Comunidades Locales desde la Perspectiva del Turismo Comunitario Sostenible

Resumen: El turismo es uno de los principales sectores económicos a nivel internacional, y las áreas protegidas un espacio natural donde esta actividad se practica. En el objetivo de este ensayo es mostrar la importancia de las áreas protegidas para mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales y la conservación del medio ambiente a través de la actividad turística, siempre que se realice a través del turismo comunitario y teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible.

Palabras clave: Áreas Protegidas, Turismo Comunitario, Desarrollo Sostenible, Turismo Sostenible, Desarrollo Económico, Comunidad Local, Países en Vías de Desarrollo.



Francisco Orgaz Agüera

Asociación Internacional para el Desarrollo de Iniciativas Sostenibles (AIDIS). Córdoba, España.

E-mail: franorgaz@hotmail.com / web: www.twitter.com/franorgaz

The Importance of Natural Protected Areas for Local Communities From the Perspective of Sustainable Community-Based Tourism.

Abstract: Tourism is a major economic sector internationally, and areas protected natural are space where this activity is practiced. The aim of this paper is to show the importance of protected areas to improve the socio-economic development of local communities and environmental conservation through tourism, especially if it is done through community-based tourism and considering the concept of sustainable development.

Keywords: Protected Areas, Community-based Tourism, Sustainable Development, Sustainable Tourism, Economic Development, Local Community, Developing Countries.

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente es tan importante para los seres humanos, que sin él es imposible cumplir con el ciclo biológico. En concreto está conformado por un sistema de relaciones entre elementos abióticos (como el agua, aire, suelo, energía solar, etc.), bióticos (organismos vivos) y socioeconómicos, sustento y hogar del ser social. Así, podemos decir que el medio ambiente está conformado por un conjunto de valores y recursos naturales, culturales y sociales, que son imprescindibles para nuestra vida. Y dentro de los recursos naturales están las áreas protegidas, que han sido estudiadas por numerosos investigadores (Orgaz Agüera, 2014).

Las áreas protegidas acogen una inmensa riqueza biológica y son fuente de riqueza material y no materia, constituyendo reservas de capital natural, cultural y social, a la vez que forman parte de los medios de subsistencia y del bienestar de muchas personas, sobre todo debido a los servicios ecosistémicos que proporcionan y a las oportunidades para crear empleo que ofrecen (Heriberto Finke y Gómez Santana, 2014). Así, son muchas las actividades que se pueden realizar en las áreas protegidas, si bien, el turismo se configura como sector que genera importantes beneficios para el área natural y para los habitantes de la zona.

Cabe resaltar que las características de las áreas protegidas dependen de elementos como los aspectos físicos del terreno, la biodiversidad del lugar, los recursos hídricos disponibles, los aspectos climáticos de la zona, los recursos biofísicos del área, las posibles amenazas naturales del lugar, y la división política y administrativa del país y/o región.

El objetivo principal de este artículo es analizar la importancia de las áreas protegidas naturales para la sociedad desde la perspectiva del turismo sostenible, sobre todo para los países en vías de desarrollo. La metodología utilizada para elaborar esta comunicación ha consistido en una revisión de la literatura científica sobre el tema de estudio (fuentes secundarias) y la observación participante (fuentes primarias), que ha consistido en la visita a diferentes tipos de áreas protegidas de países en vías de desarrollo, con la finalidad tomar notas sobre la importancia de las áreas protegidas para las comunidades locales y las formas y/o usos turísticos que se desarrollan en tales espacios.

Para cumplir con el objetivo del estudio, este artículo se ha dividido tras esta introducción, en una segunda parte donde se desarrolla el tema principal sobre las áreas protegidas y el turismo sostenible, para en un tercer apartado, explicar las conclusiones finales de este estudio. Finalmente se muestran las referencias bibliográficas utilizadas para elaborar esta investigación teórica.

EL TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS COMO HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO

La actividad turística se configura como un gran motor económico a nivel internacional, que genera nuevas oportunidades para la modernización del destino, tanto a nivel económico como social y cultural (Castellanos Verdugo y Orgaz Agüera, 2013).

Actualidad aparecen nuevos tipos de turismo alternativos al turismo de masas, que se realizan de forma sostenible, y donde el turista tiene en cuenta aspectos como el descanso, el conocimiento de la cultura local y la conservación de los recursos naturales. Esto se debe a que, hoy en día, los seres humanos están más concienciados con las problemáticas medioambientales, y a que los viajeros buscan la autenticidad del destino en su viaje. Así, hablamos de nuevos tipos de turismo alternativos relacionadas con elementos como la cultura o la naturaleza, y que se desarrollan de forma más sostenible que el turismo de masas.

En este sentido, cabe citar que han sido muchos los autores que han estudiado la sostenibilidad en la actividad turística, siendo tal hecho constatado en la investigación desarrollada por Chávez Dagostino et al. (2013). Una de las características de estas nuevas formas alternativas de turismo es que se desarrollan en contacto con la naturaleza, y en ocasiones, se realiza en Áreas Naturales Protegidas (ANP), que suelen contar con una legislación para garantizar el uso adecuado de las actividades en ellas, incluida la actividad turística. Esta normativa es ejecutada por el Gobierno del país donde se localiza el área protegida, y según Brenner (2006), se crean con el objetivo de conservar el patrimonio natural mundial.

En las Áreas Naturales Protegidas se desarrollan diversos tipos de turismo, como el ecoturismo, el turismo ornitológico, el turismo de aventura y el turismo rural, que gestionado a través del turismo comunitario puede mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales y fomentar la conservación de la naturaleza. Siguiendo a Lopez-Gúzman y Sanchez Cañizares (2009), podemos decir que el turismo comunitario es una actividad que se fundamenta en la creación de productos turísticos bajo el principio básico de la necesaria participación de la comunidad local. Para Casas Jurados et al., (2012), el turismo comunitario se refiere a aquel turismo que está basado en la comunidad local y que pretende reducir el impacto negativo y reforzar los impactos positivos del turismo en la naturaleza. Así, según Hiwaski (2006), este turismo tiene varios objetivos, destacando aquellos relacionados con la conservación de los recursos naturales, patrimoniales y culturales, el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, y la calidad recibida por la demanda turística.

Para López-Guzmán y Sanchez Cañizares (2009), el turismo comunitario se compone por tres bloques: El primero lo formarían los agentes sociales encargados de la planificación turística (empresas, guías, gobierno local, oficinas de turismo, etc.); el segundo bloque lo conformarían las empresas de servicios directas (hoteles, restaurantes, etc.); y, por último, el tercer grupo estaría formado por otras empresas que apoyan el turismo en el destino (medios de transporte, tiendas de souvenir, turismo activo, etc.).

Por otro lado, la puesta en marcha de este turismo también puede generar beneficios y costos. Así, según Manyara y Jones (2007), el turismo comunitario mejoraría el desarrollo socioeconómico de la población local (a través de la generación de empleos y creación de empresas), además de fomentar la conservación de la cultura y naturaleza local. Para Casas Jurado et al., (2012), esta forma de turismo se configura como una herramienta de lucha contra la pobreza, que tiene importantes efectos multiplicadores en el Producto Interior Bruto (PIB), y que permite conservar el patrimonio natural, histórico y la identidad étnica de un destino turístico. Por su parte, el desarrollo de este turismo puede presentar algunos impactos

negativos, como por ejemplo la contaminación ambiental, el deterioro de la cultura, etc. Por esta razón, este turismo debe planificarse adecuadamente, bajo la coordinación conjunta de todos los stakeholders implicados, con la finalidad de obtener beneficios para el destino (sobre todo para la población local) y controlar todos aquellos costes o impactos negativos que esta actividad puede generar en el lugar (figura 1).

FIGURA 1. Esquema básico de los beneficios e impactos del turismo comunitario en áreas protegidas.
(Fuente: Elaboración propia).



Por tanto, el turismo comunitario es una forma de explotar la actividad turística donde es la población local la que gestiona los recursos turísticos. A través de los beneficios adquiridos por esta actividad se está contribuyendo al desarrollo sostenible, que está enfocado a un modelo de gestión de todos los recursos de tal forma que se satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas al tiempo que se respeta la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida (Sancho, 1998). Así, la sostenibilidad se divisa desde tres vértices: económico, ecológico y social.

Algunos de los criterios para lograr una sostenibilidad económica de la actividad turística en las áreas protegidas pueden ser:

- Luchar contra aquellas formas de la actividad de gran coste, en relación con sus limitados beneficios económicos.
- Procurar que los beneficios derivados del turismo se extiendan lo más posible entre la población y los stakeholders locales.
- Proteger a las empresas locales de la competencia desleal por parte de grandes compañías internacionales con escaso compromiso en el destino.
- Asegurarse de que el turista paga un precio justo por su experiencia (relación calidad-precio).

También hay que contemplar dicho medio como un capital ambiental, y el uso sostenible del medio será aquel que no altere ese capital natural. Los criterios que deben seguirse son:

- Actuar según el principio de precaución, tomando medidas respecto a la acción humana.
- Utilizar los recursos de manera que no transformen la calidad ambiental o, bien, hacerlo dentro de unos límites razonables.

•Corregir los daños causados mediante el principio de “quien contamina paga”.

•Por último, los criterios para hablar de una sostenibilidad social pueden ser:

•Que la actividad humana no conduzca a la aparición de desequilibrios o una fragmentación de la sociedad.

•Que la sociedad local se involucre en el desarrollo de los proyectos turísticos.

•Que los usuarios perciban la experiencia turística como satisfactoria.

Por tanto, el desarrollo sostenible en el turismo comunitario realizado en áreas protegidas busca satisfacer

las necesidades de los stakeholders presentes localizados en el destino, conservando los recursos y el medio natural para el disfrute de las generaciones futuras. Así, cuando hablamos de turismo en áreas protegidas, el turismo comunitario se configura como una herramienta adecuada para conseguir un desarrollo turístico sostenible en el destino.

CONCLUSIONES FINALES

Las áreas protegidas son zonas naturales con grandes valores ecológicos (y cuya declaración tiene el objetivo de conservar el patrimonio natural), donde se desarrollan numerosas actividades, entre ellas el turismo. El turismo es uno de los sectores más importantes, sobre todo, para áreas geográficas en vías de desarrollo. En este sentido, para alcanzar el desarrollo sostenible de los recursos, se deben adoptar formas de turismo sostenibles, y que tengan como objetivo inculcar a la población local y mejorar y/o conservar el medio ambiente. Una de estas formas de turismo es el turismo comunitario.

El turismo comunitario tiene como objetivo explotar los recursos de un área geográfica por parte de la población local, con dos objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de los residentes.
2. Fomentar la conservación de la naturaleza y la cultura, y el respeto hacia el medio ambiente.

Cabe destacar que el desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de los presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Aplicada al turismo hace referencia a aquellas formas de turismo que satisfacen las necesidades de los residentes y los turistas, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras que habiten o visiten el destino turístico. Es decir, tiene los mismos objetivos que el turismo comunitario: Desarrollo socioeconómico y la conservación y protección hacia el medio ambiente.

En este sentido, esta forma de turismo adquiere más importancia en destinos en vías de desarrollo, donde temas relacionados con la generación de riqueza y conservación de los recursos se hacen vitales para la supervivencia de las comunidades locales, tanto del presente como también del futuro. Así, el desarrollo del turismo comunitario en zonas desfavorecidas puede ayudar a generar recursos económicos en las poblaciones locales, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la población y del destino. Además, esta forma de turismo puede generar una mayor concienciación de la comunidad local, fomentando aspectos como la conservación y respeto hacia la naturaleza y demás recursos existentes en el destino (cultura, patrimonio, etc.). Y, uno de los lugares con mayor potencial para explotar esta forma de turismo son las áreas protegidas.

Aunque, cabe resaltar que el turismo comunitario sostenible en las áreas protegidas puede generar importantes impactos negativos, como la contaminación ambiental o la pérdida de la cultura local, y por tanto, a la hora de gestionar y planificar los recursos se deben tomar medidas y acciones que giren en torno a la sostenibilidad, teniendo en cuenta aspectos como la capacidad de carga, con la finalidad de respetar la cultura y la naturaleza de un lugar.

Como conclusión final, esta forma de turismo sostenible (turismo comunitario) adquiere más importancia en países en vías de desarrollo, debido a que normalmente estos países suelen tener un gran potencial natural y ecológico (y por tanto, una gran cantidad de áreas protegidas) para poner en marcha proyectos turísticos sostenibles, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el desarrollo social, económico y medioambiental de las comunidades locales, y respetando los valores naturales y culturales del área geográfica. Aunque, para que el turismo comunitario sea sostenible, éste debe:

- Contribuir a la conservación, protección y respeto hacia los ecosistemas.
- La actividad turística debe ser viable a largo plazo, y los beneficios económicos deben repartirse de forma equitativa.
- La población local debe ser el principal grupo beneficiario del turismo en las áreas protegidas.
- Respetar la cultura de los residentes cercanos a las áreas protegidas.
- La producción y el consumo del turismo debe ser sostenible.
- Conservación ambiental, respeto cultural, turismo sostenible y paz deben ser interdependientes.
- Se deben tener en cuenta a todos los stakeholders a la hora de gestionar y planificar el turismo comunitario en las áreas protegidas.
- Es obligatorio elaborar un estudio de impacto ambiental antes de comenzar cualquier proyecto turístico en áreas naturales protegidas.

Por tanto, las áreas protegidas son un espacio esencial para la vida, y que puede generar importantes beneficios a la sociedad, pero como dijo el poeta estadounidense William Faulkner, “un paisaje natural se conquista con las suelas del zapato y no con las ruedas del automóvil”.

BIBLIOGRAFÍA

Brenner, L. (2006): “Áreas naturales protegidas y ecoturismo: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, México”. *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. 27, nº 105, pp. 237-265.

Casas Jurado, A. C.; Soler Domingo, A. y Jaime Pastor, V. (2012): “El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: Potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú)”. *Cuadernos de Turismo*, nº 30, pp. 91-108.

Castellanos Verdugo, M. y Orgaz Agüera, F. (2013): “Potencialidades ecoturísticas de la República Dominicana”. *TURyDES: Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, vol. 6, nº 14, pp. 1-15.

Chávez Dagostino, R. M., E. Andrade Romo y R. Espinosa Sánchez (2013): “Turismo y desarrollo sustentable: contribución de Hispanoamérica”. *Teoría y Práxis*, vol. 13, pp. 9-33.

Heriberto Finke, C. y Gómez Santana, R. (2014): *Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Puerto Plata*. Puerto Plata, República Dominicana: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

Hiwasaki, L. (2006): “Community-based tourism: A pathway to sustainability for Japan’s protected areas”. *Society and Natural Resources*, vol. 19, nº 8, pp. 675-692.

López-Guzmán, T. y Sánchez Cañizares, S. M. (2009): “Turismo comunitario y generación de riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso en el Salvador”. *REVESCO: Revista de Estudios Cooperativos*, nº 30, pp. 85-103.

Manyara, G. y Jones, E. (2007): “Community-based tourism enterprises development in Kenya: An exploration of their potential as avenues of poverty reduction”. *Journal of Sustainable Tourism*, vol. 15, nº 6, pp. 628-644.

Orgaz Agüera, F. (2014): “Las áreas protegidas en República Dominicana: Un análisis de la legislación desde una perspectiva del ecoturismo”. *DELOS, Revista Desarrollo Local Sostenible*, vol. 7, nº 18. Febrero 2014. Disponible en: www.eumed.net/rev/delos/18

Sancho, A. (1998): *Introducción al turismo*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.